

VISTO:

El expte. n° 21954/2010, por el cual la Profesora Titular de Odontología Preventiva y Social II, Dra. Mercedes Sánchez Dagum, solicita rectificación del acta de examen del día 30 de noviembre de 2010, en la cual figura erróneamente ausente la alumna Milenka Cwirco, quien se presentó al examen y obtuvo la calificación de 8,12 (ocho puntos con doce centésimos); y

CONSIDERANDO:

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por el art. 2° de la Resolución n° 182/97 HCS,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

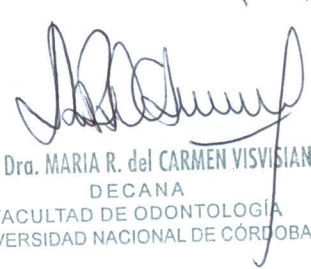
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la rectificación del acta de examen n° 00872 de la Cátedra de Odontología Preventiva y Social II, del 30 de noviembre de 2010, en lo relacionado con la alumna Milenka Cwirco (N° de alumna 34246571), suprimiendo la palabra "ausente" y dejando constancia de su condición de promovida habiendo obtenido la calificación de 8,12 (ocho puntos con doce centésimos).

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 128
cf